

Vista la petición formulada por el Ayuntamiento de Cómputa (Málaga), según acuerdo adoptado en sesión celebrada el día 23 de mayo de 1996, por el que se solicita la adscripción temporal en comisión de servicios al puesto de trabajo de Secretaría de la citada Corporación de doña Yolanda Navarro Vidal, funcionaria de Administración Local con habilitación de carácter nacional, Subescala de Secretaría-Intervención, N.R.P. 25054182/68/A3003, así como la conformidad del Ayuntamiento de Castril (Granada), manifestada en el acuerdo adoptado por esta Corporación en sesión celebrada el día 23 de mayo de 1996, de conformidad con lo establecido en el artículo 32 del Real Decreto 1732/1994, de 29 de julio, sobre provisión de puestos de trabajo reservados a funcionarios de Administración Local con habilitación de carácter nacional, y en el Decreto 467/1994, de 13 de diciembre, por el que se asignan a la Consejería de Gobernación las competencias atribuidas por las Disposiciones Adicionales Novena, de la Ley 22/1993, de 29 de diciembre, y Tercera del Real Decreto 1732/1994, de 29 de julio, relativas al régimen de funcionarios de Administración Local con habilitación de carácter nacional,

Esta Dirección General ha resuelto:

Conferir la adscripción en comisión de servicios de doña Yolanda Navarro Vidal, N.R.P. 25054182/68/A3003, actual Secretaria del Ayuntamiento de Castril (Granada), al puesto de trabajo de Secretaría del Ayuntamiento de Cómputa (Málaga), corriendo a cargo de este último el pago de las remuneraciones debidas.

Contra la presente Resolución, que pone fin a la vía administrativa, de conformidad con el art. 48 apartado e) de la Ley 6/83, del Gobierno y la Administración de esta Comunidad Autónoma y el art. 109 apartado d) de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se podrá interponer recurso contencioso-administrativo ante la Sala del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía en Sevilla en el plazo de dos meses contados a partir del día siguiente al de su publicación en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, previa comunicación a esta Dirección General de conformidad con el art. 110.3 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, anteriormente citada.

Sevilla, 31 de mayo de 1996.- El Director General, Jesús María Rodríguez Román.

CONSEJERIA DE SALUD

RESOLUCION de 28 de mayo de 1996, del Servicio Andaluz de Salud, por la que se nombran los componentes de la Comisión Asesora para el Tratamiento de la Esclerosis Múltiple.

Por Resolución de la Dirección Gerencia del Servicio Andaluz de Salud, se procedió a la ordenación de la prescripción y dispensación de nuevos tratamientos para la Esclerosis Múltiple en el ámbito del SAS, definiéndose las funciones y composición de una Comisión Asesora creada al efecto.

A fin de dar cumplimiento a lo establecido en la mencionada Resolución, sobre nombramiento de Coordinador, Vocales y Secretario de la Comisión Asesora para el tratamiento de la Esclerosis Múltiple, a propuesta del Director General de Asistencia Sanitaria, oída la Sociedad Andaluza de Neurología para el nombramiento de la mitad de los vocales, y en virtud de las competencias que tengo transferidas

RESUELVO

Primero. Nombrar Coordinador de la Comisión Asesora para el tratamiento de la Esclerosis Múltiple a don Antonio Peinado Alvarez, Jefe del Servicio de Asistencia Farmacéutica del Servicio Andaluz de Salud. Sevilla.

Segundo. Nombrar Vocales de la misma Comisión a:

Don Joaquín Argente Alcaraz, Médico Adjunto de la Sección de Neurología del Hospital Puerta del Mar de Cádiz.

Don Carlos Díaz Espejo, Jefe de la Sección de Neurología del Hospital Juan Ramón Jiménez de Huelva.

Don Oscar Fernández Fernández, Jefe del Servicio de Neurología del Hospital Carlos Haya de Málaga.

Doña Teresa García Gómez, Jefe del Servicio de Neurología del Hospital Virgen de las Nieves de Granada.

Don Guillermo Izquierdo Ayuso, Médico Adjunto del Servicio de Neurología del Hospital Virgen Macarena de Sevilla.

Don Fernando Sánchez López, Médico Adjunto del Servicio de Neurología del Hospital Reina Sofía de Córdoba.

Don Santiago Causido Martínez-Conde, Neurólogo, Director Médico del Hospital Puerta del Mar de Cádiz.

Don Manuel Hens Pérez, Médico Adjunto de la Sección de Neurología del Hospital Ciudad de Jaén.

Don Alfredo Casado Torres, Médico Adjunto de la Sección de Neurología del Hospital Torrecárdenas de Almería.

Doña María Miguel del Corral Miguel del Corral, Jefe de Servicio de Farmacia Hospitalaria del Hospital Ntra. Sra. de Valme de Sevilla.

Don Juan Ramón Castillo Ferrando, Coordinador del Centro Andaluz de Farmacovigilancia. Hospital Virgen del Rocío de Sevilla.

Tercero. Nombrar Secretaria de la Comisión a doña M.ª del Mar Cuerva Urrutia, Farmacéutica adscrita al Servicio de Asistencia Farmacéutica del Servicio Andaluz de Salud de Sevilla.

Disposición final. La presente Resolución entrará en vigor al día siguiente de su publicación.

Sevilla, 28 de mayo de 1996.- La Directora Gerente, Carmen Martínez Aguayo.

CONSEJERIA DE EDUCACION Y CIENCIA

RESOLUCION de 22 de mayo de 1996 de la Comisión Gestora de la Universidad de Jaén, por la que se nombra a doña Amelia Eva Aranega Jiménez, Profesora Titular de Universidad.

De conformidad con la propuesta elevada por la Comisión nombrada para juzgar el concurso para la provisión de plazas de los Cuerpos Docentes Universitarios, convocado mediante Resolución de esta Universidad de fecha 5 de julio de 1995 («Boletín Oficial del Estado» del 29 de julio de 1995), y presentada por la interesada la documentación a que hace referencia el punto undécimo de la convocatoria,

Este Rectorado, en uso de las atribuciones conferidas por el artículo 42 de la Ley Orgánica 11/1983, de Reforma Universitaria, de 25 de agosto («Boletín Oficial del Estado» de 1 de septiembre), y demás disposiciones concordantes, ha resuelto nombrar a doña Amelia Eva Aranega Jiménez, con documento nacional de identidad número

24.188.005, Profesora Titular de Universidad, del área de conocimiento de «Biología Celular» adscrita al Departamento de Biología Experimental y Ciencias de la Salud, en virtud de concurso ordinario.

Este nombramiento surtirá plenos efectos a partir de la correspondiente toma de posesión por la interesada, que deberá efectuarse en el plazo máximo de un mes a contar desde el día siguiente de la publicación de la presente Resolución en el «Boletín Oficial del Estado».

Jaén, 22 de mayo de 1996.- El Rector-Presidente, Luis Parras Guijosa.

RESOLUCION de 22 de mayo de 1996, de la Comisión Gestora de la Universidad de Jaén, por la que se nombra a don Gerardo Alvarez de Cienfuegos López, Catedrático de Universidad.

De conformidad con la propuesta elevada por la Comisión nombrada para juzgar el concurso para la provisión de plazas de los Cuerpos Docentes Universitarios, con-

vocado mediante Resolución de esta Universidad de fecha 5 de julio de 1995 («Boletín Oficial del Estado» del 29 de julio de 1996), y presentada por la interesada la documentación a que hace referencia el punto undécimo de la convocatoria,

Este Rectorado, en uso de las atribuciones conferidas por el artículo 42 de la Ley Orgánica 11/1983, de Reforma Universitaria, de 25 de agosto («Boletín Oficial del Estado» de 1 de septiembre), y demás disposiciones concordantes, ha resuelto nombrar a don Gerardo Alvarez de Cienfuegos López, con documento nacional de identidad número 24.286.279, Catedrático de Universidad, del área de conocimiento de «Microbiología» adscrita al Departamento de Biología Experimental y Ciencias de la Salud, en virtud de concurso ordinario.

Este nombramiento surtirá plenos efectos a partir de la correspondiente toma de posesión por el interesado, que deberá efectuarse en el plazo máximo de un mes a contar desde el día siguiente de la publicación de la presente Resolución en el «Boletín Oficial del Estado».

Jaén, 22 de mayo de 1996.- El Rector-Presidente, Luis Parras Guijosa.

2.2. Oposiciones y concursos

CONSEJERIA DE ECONOMIA Y HACIENDA

RESOLUCION de 3 de junio de 1996, de la Viceconsejería, por la que se anuncia convocatoria pública para cubrir puesto de trabajo de libre designación.

Conforme a lo dispuesto en el artículo 25.1 de la Ley 6/1985, de 28 de noviembre, de Ordenación de la Función Pública de la Junta de Andalucía, y en el Decreto 56/1994, de 1 de marzo, de atribución de competencias en materia de personal, esta Viceconsejería, en virtud de las competencias que tiene delegadas por Orden de 16 de mayo de 1994 (BOJA núm. 72, de 20.5.94), anuncia la provisión de puesto de trabajo de libre designación, con sujeción a las siguientes bases:

Primera. Se convoca la provisión del puesto de trabajo de libre designación que se detalla en el Anexo de la presente Resolución.

Segunda. Podrá participar en la presente convocatoria el personal funcionario que reúna los requisitos señalados para el desempeño del mismo en el Anexo que se acompaña y aquellos otros de carácter general exigidos por la legislación vigente.

Tercera. 1. Las solicitudes, dirigidas al Viceconsejero de Economía y Hacienda, se presentarán dentro del plazo de quince días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación en el BOJA de la presente Resolución, en el Registro General de la Consejería de Economía y Hacienda, en Sevilla, Avda. República Argentina, núm. 21, bajo, sin perjuicio de lo establecido en el artículo 38.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

2. En la instancia figurarán los datos personales y el puesto que se solicita, acompañando «curriculum vitae» en el que se hará constar el número de registro de personal, cuerpo de pertenencia, grado personal consolidado, títulos

académicos, puestos de trabajos desempeñados, y cuantos otros méritos se relacionen con el contenido del puesto que se solicite.

3. Los méritos alegados deberán ser justificados con la documentación original o fotocopias debidamente compulsadas.

Sevilla, 3 de junio de 1996.- P.D. (Orden 16.5.94), El Viceconsejero, José Salgueiro Carmona.

ANEXO

Número de orden: 1.

Centro Directivo y localidad: D. G. de Planificación y Fondos C. Sevilla.

Denominación del puesto: Gabinete Planificación Económica.

Código: 756003.

Núm. plazas: 1.

ADS: F.

GR: A.

Nivel C.D.: 26.

C. Específico: XXXX-1.598.

Cuerpo: P-A12.

Exp.: 3 años.

Requisitos R.P.T.: Licenciado en C. Económicas y Empresariales.

Méritos específicos. Conocimiento y experiencia en: Economía Andaluza, Planificación Regional, Análisis Regional, Estadísticas Económicas y Regionales, Políticas de Desarrollo Regional, Políticas de la Administración Andaluza, Evaluación de Políticas Públicas.

CONSEJERIA DE INDUSTRIA, COMERCIO Y TURISMO

RESOLUCION de 15 de abril de 1996, de la Secretaría General Técnica, por la que se adjudica puesto de trabajo de libre designación que se cita.